

José Muñoz

José Ortega

Pascual Muñoz

José Ortega

P. A. D. A. C.

Juan Ortega

Señor Ordinaria de 16 de Julio de Santa M. N. S. M. D. y Fidelísima Villa de
Tula a diez y seis de Julio de mil ochocientos treinta y seis, Reunidos en la
Sala Común: los S. S. del Ayuntamiento de la misma providos por el Sr. Alcalde
D. Juan. María Corvalán y Henem, para celebrar la sesión ordinaria de este
día se dio principio por la lectura de la ceta anterior, y hallandola conforme
quedo aprobada.

Seguidamente por el Sr. se dio cuenta de una solicitud producida por
Cristobal Gomez Zeban y Juan Ponce Santander, en la que manifiestan los
grandes perjuicios que estan sufriendo por consecuencia del nuevo labadero
que ha construido D. Jose Maria Gomez en las afueras de la puentes de Madrid
el primero en el banador que tiene a la parte abajo de dicho establecimiento,
por entrar en él el agua llena de cenizas de cal, que tanto puede per-
judicar al baño que toman los animales, y el segundo, por que teniendo
a la parte arriba del labadero del Gombp una ceceta para encerrar
y guardar los abrammes que se consumen en esta poblacion, efecto de que
el agua hace bicho para entrar en dicho labadero, queda aquella
estamada y por citados abrammes, inevitables para comerlos, por no
tener la corriente que tenia antes de construir dicho labadero; La Corpora-
cion enterada de todo, que para resolver este incidente con conocimiento
de causa, seria procedente nombrar una comision de su seno compuesta
del Sr. Presidente, D. Juan. Morales, D. Jose Ortega Juan, D. Victor Menni,
D. Juan. Puche y D. Pascual Muñoz, para que constituidos en la ca-
sita, labadero y banador inspeccionen dichos locales y vean si las causas

Subcedera
Publico -

